



MENDOZA, **04 OCT 2016**

VISTO:

EL EXP-CUY N° 17544/2016, mediante el cual se tramita el pedido de licencia por razones de salud (largo tratamiento) del Personal Docente, y de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y las Direcciones de Personal de esta Casa de Estudios y del Rectorado, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedidas las licencias, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1246/15 y del Decreto 366/06, respectivamente:

Artículo 93° del Decreto 366/06 (Art. 93°)

Sra. Dominga Esther GONZALEZ
(DNI. 10.540.171-LP. 23722)
Cat. 03-Efectivo -Agrup. Asistencial

06/06/16 al 03/09/16 (90 días)

Artículo 46° Inciso c) del Decreto 1246/15

Od. Valeria Beatriz PEDROSA
(DNI: 18.342.612-LP. 22747-LI.457)
Jefe Trabajos Prácticos Efectivo- Ded. Semiexclusiva Art. 46° c)
Asig. Clínica Integrada II-Módulo 5-Cirugía
Traumatología Bucomaxilofacial II.

17/08/16 al 15/09/16 (30 días)

Od. Jorge Gustavo SEGRETI
DNI: 16.868.403-LP: 23274-LI: 488
*J.T.P. Efectivo-Ded. Semiexclusiva
Asig. Clínica Integrada II-Mod. 5 Cirugía y Traumatología
Bucomaxilofacial III

04/08/26 al 01/09/16 (29 días)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad -

RESOLUCIÓN N° 139

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

F.O.
Fem.